



RESOLUCIÓN No. 001-CGREG-V-V-2017

PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, dispone: "El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales.";
- Que,** la Constitución de la República, en su Artículo 258 determina que la Provincia de Galápagos tendrá un Gobierno de Régimen Especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir;
- Que,** el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos ha sido convocado para la aprobación de las actas de las reuniones del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos celebradas el 31 de octubre y 30 de noviembre del 2016, respectivamente;
- Que,** la Secretaría Técnica ha presentado para conocimiento y aprobación de este Consejo, las actas de las sesiones del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos celebradas el 31 de octubre y 30 de noviembre del 2016, con fidelidad a los hechos, debates y decisiones tomadas en las mismas; y,

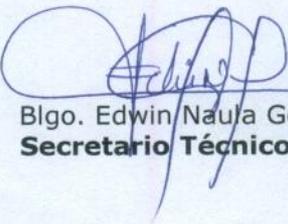
En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias:

Resuelve:

Artículo Único.- Aprobar las Actas de las Sesiones del Pleno del Consejo de Gobierno celebradas el 31 de octubre y 30 de noviembre del 2016, en las ciudades de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos y Quito, provincia de Pichincha, respectivamente.

Dada en Puerto Villamil, cantón Isabela de la provincia de Galápagos en la Sala de Sesiones del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, el 05 de mayo del 2017.


Eliécer Cruz B., M.S
Ministro Presidente del CGRE


Blgo. Edwin Naula Gómez
Secretario Técnico del CGREG